

Expediente: 392/21
Carátula: CORONEL ANTONIO SEBASTIAN C/ SCOTTI LUIS ANDRES Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/08/2023 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SCOTTI, LUIS ANDRES-DEMANDADO
20253202026 - CORONEL, ANTONIO SEBASTIAN-ACTOR
20221275420 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 392/21



H20703629444

JUICIO: CORONEL ANTONIO SEBASTIAN c/ SCOTTI LUIS ANDRES Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 392/21

PLANILLA FISCAL

LEY N° 8476 ART 41,42,43,44

TASA IMPUESTOSVALORCANTACTORCANTCODEMAND.TOTAL

TASA2,00%\$ 640.840,0012.816,8012.816,80

ACEPT. CARGO PER240372000720

ACTUAC. IA. INST5048240042002600

ACTUAC. IIA. INST5000000

ASIST REMAT D/RADIO7500000

ASIST REMAT F/RADIO9000000

EMBARGO D/RADIO7000000

EMBARGO F/RADIO14000000

ESCRITO LETRADO10016160044002000

17.536,80600,0018.136,80

La presente planilla arroja un monto de \$18.136,80 (PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS), correspondiendo abonar a la parte actora la suma de \$17.536,80 (PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS) y a la parte codemandada la suma de \$600,00 (PESOS SEISCIENTOS). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 30 de agosto de 2023. Presento al despacho.

Concepción, 30 de agosto de 2023.-

I) En atención a que el actor goza del beneficio para mediar sin gastos (el cual se hizo extensivo a este juicio mediante el decreto de la fecha 14/12/2022), exímase a éste de abonar la planilla fiscal.

II) Conforme a lo previsto en el artículo 256 del Código Procesal, igual beneficio se extiende al demandado, sin perjuicio de que, si resultare vencido en el juicio, deba abonar todos los gastos antes liquidados, correspondientes a sus actuaciones.

III) Firme la presente, pasen los autos al despacho para dictar la sentencia.BM

Actuación firmada en fecha 30/08/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.